



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 295
Villavicencio, 06 de abril de 2021

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señor
RUBÉN DARÍO PARRADO BRITO
Diagonal 5 Bis 20B-29, Vizcaya 6
rubendapb@gmail.com
Ciudad

Ref: Proceso: PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD
Radicado No: 500013110004-2021-00078-00
Demandante: MARYZABEL PARRADO BRITO
Demandado: IVÁN EDUARDO CÉSPEDES SALCEDO

Conforme lo establecido en auto de fecha diecinueve (19) de marzo de 2021, proferido dentro del proceso de la referencia, me permito comunicarle que en este Despacho Judicial se adelanta el proceso de PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD respecto del niño TOMÁS ANDRÉS CÉSPEDES PARRADO, para que si es su deseo en calidad de tío materno, concorra al proceso y ejerza su derecho a manifestarse dentro del mismo, conforme lo establece el inciso 2º del art. 395 del C.G.P.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3b70b0ef20cd3568c5cc5d36e351805d3c1b9132a7ec223317855e9f950358a**

Documento generado en 06/04/2021 12:54:39 PM